SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, esta abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 40.)

La Comisión Especial con fines de Asesoramiento Legislativo sobre Inteligencia de Estado desea dar las informaciones, en nombre del grupo de redacción designado por esta Comisión, para trabajar sobre los textos presentados, así como algunos aportes dados con posterioridad.

Este grupo se reunió en catorce oportunidades. Allí se recogió material así como informes de las entrevistas que habíamos mantenido con algunos visitantes del exterior. Estas fueron contribuciones muy importantes para el trabajo de estructuración del texto que ahora pasamos a la Comisión.

Además, agradecemos, en nombre de quienes integramos el grupo de redacción, la cooperación de las secretarias, tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, que tuvieron a su cargo el trabajo.

SEÑOR BAYARDI.- La Comisión, en su oportunidad, había tenido contacto con algunos visitantes externos que aportaron al proyecto.

En ese sentido, hubo una reunión muy importante llevada adelante con el doctor Yuri Fedotov del DCAF de Ginebra en la que no solo tuvimos el intercambio sino que nos aportó un material que seguramente distribuiremos al conjunto de los miembros de la Comisión.

En función de la experiencia internacional y del estudio hecho, el Centro nos dejó marcado un conjunto de temas que entiende que deberían tener los proyectos de ley y que refirieran al control parlamentario sobre los servicios de inteligencia.

Además, en la Comisión, recibimos al subdirector de la Oficina alemana de la Cancillería de la doctora Angela Merkel quien nos hacía referencia a cómo tienen estructurada la organización de los servicios de inteligencia y cuáles son los mecanismos de control. Ahí hay algunas iniciativas interesantes que tuvieron que ver, fundamentalmente, con el tema del control de los principios constitucionales alemanes en materia de derechos humanos y los espacios de defensa de la privacidad.

Tratamos de articular un proyecto de ley que refiere a iniciativas contenidas en los proyectos presentados por el Partido Colorado, por el Partido Nacional, por el Poder Ejecutivo y unas líneas que yo había presentado en su oportunidad que referían a los temas que debían ser abordados. El Diputado Trobo hizo un consolidado y trabajamos sobre el mismo en el proyecto que está siendo entregado como producto del grupo de trabajo de la Comisión que estuvo integrado por la Diputada Pasada y los Diputados Trobo, Amy, Posada y quien habla. En ella pretendimos allanar el camino a la Comisión para presentar un anteproyecto como el que hoy es puesto a consideración y que refiere a la estructuración articular de unos treinta y ocho o treinta y nueve artículos.

En realidad, pretendió darle una fórmula de redacción, sabiendo que en los proyectos originales había diferentes encares, si bien todos rondaban sobre una serie de artículos que tenían puntos de encuentro.

El proyecto trata de ser abarcativo; trata de tomar las principales definiciones en materia de inteligencia, y además, de estructurar un sistema de inteligencia. En realidad, la Comisión pretendió definir el encare de la inteligencia y llegó a la conclusión de que la forma es con todos aquellos ámbitos que realizan inteligencia. Me refiero a los de tipo criminal, vinculados al Ministerio del Interior, la inteligencia de tipo estratégica en materia de defensa, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, la inteligencia económica, que debería provenir de los ámbitos vinculados con la economía o la que viene

del exterior, vinculada al Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los elementos que puedan aportarse desde otros ámbitos.

También separamos en títulos y en capítulos el proyecto de ley y le dimos una forma de redacción según las obligaciones a las que debe quedar sujeto todo el personal que está vinculado a las tareas de inteligencia, no solo el personal vinculado a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. sino a las personas que quedan ligadas a la realización de tareas de inteligencia.

Debo señalar que discutimos la organización en términos de generar una secretaría de inteligencia estratégica que fuera designada por el Presidente de la República y tuviera la obligación de coordinar todas las actividades vinculadas al tema. A ese Director, cuya designación debe contar con la venia de la Asamblea General, le dimos una permanencia en el tiempo.

Dejamos algunos capítulos abiertos, que no tienen tanto que ver con la venia o con la designación, que es acuerdo de todos, sino con los procesos de eventual destitución que se pudieran dar.

Tratamos de definir las tareas que deben desarrollarse para llevar adelante los cometidos, y dimos una forma de organización que queremos que la Comisión discuta.

Un capítulo especial es el relativo al control parlamentario. Recordemos que esto nació con proyectos que hacían referencia estrictamente al control. Uno de ellos fue el presentado por el señor Diputado Amy. Creo que hubo algún otro o algunas otras líneas de Legisladores del Partido Nacional. Incorporamos el tema del control parlamentario a este anteproyecto de ley marco en materia de inteligencia.

El grupo de redacción trabajó en primer lugar tratando de buscar acuerdos. Hubo que hacer esfuerzos para buscar acuerdos, y hoy podemos decir que una cantidad de artículos, del orden de cuarenta, tiene el acuerdo del grupo de redacción. El señor Senador Penadés en alguna oportunidad me preguntó -ahora lo respondo no solo como Presidente del grupo de redacción, sino también como parte del Partido de Gobierno- si había voluntad política de parte del Gobierno de contar con un texto relativo a la inteligencia. Yo contesté que sí, que efectivamente esa era la voluntad.

Ahora se abre la etapa de la discusión con todos los integrantes de la Comisión. Obviamente, cada partido deberá articular internamente. Nosotros también deberemos llevar adelante un proceso de discusión interna sobre el anteproyecto, que lo conocemos de origen, más allá de que hayamos estado informando, la señora Diputada Passada y quien habla. Ahora tendremos que colectivizarlo con todos. Esperamos que se abra la etapa de definiciones colectivas.

El capítulo del control parlamentario lo analizamos a la luz de una composición especial de una comisión, porque el número de integrantes que pretendimos establecer no se condice con el número de integrantes de las Comisiones permanentes de la Asamblea General, expresado desde el punto de vista reglamentario. Nosotros entendimos que para que fuera efectivo, debería contar con un número más reducido que el de quince miembros, que es el que tienen las Comisiones permanentes de la Asamblea General. Habrá que ajustar este tema, así como las obligaciones que se describen en el anteproyecto, a las que deberán quedar sujetos los miembros de dicha comisión.

El conjunto de los miembros del grupo de redacción consideramos -ya lo entendíamos en la Comisión plena y ahora también en el grupo de trabajo- la necesidad de definir con claridad los alcances de las cosas que deben ser informadas y de las que eventualmente pueden ser sometidas a reserva. La idea es que el control parlamentario puede ser efectivo como un mecanismo de garantía. Todos sabemos que la inteligencia es imprescindible pero que puede -lo ha hecho en el pasado- ingresar en la actividad privada de las personas, inclusive con las limitaciones constitucionales que se tienen. Estamos en un punto de delicada filigrana entre salvaguardar los objetivos que la función de inteligencia tiene y salvaguardar los derechos de los ciudadanos a no ser violentados en su esfera estrictamente privada.

SEÑOR AMY.- También quiero expresar mi agradecimiento a las Secretarias, a las que por momentos complicamos bastante con los cuadros comparativos y todas esas cosas.

El trabajo está a disposición de los miembros de la Comisión. Todos hemos tenido que ceder alguna parte de las propuestas originales. Este proyecto lo habíamos planteado, como dice el señor Diputado Bayardi, como un intento de control parlamentario a los Servicios de Inteligencia del Estado. Creo que con los aportes de los demás compañeros y de otros proyectos que se avinieron después, alcanzamos un proyecto bastante consensuado. Prácticamente todos los artículos redactados son producto del consenso y la negociación.

Esperemos que este trabajo que ahora entregamos esté a consideración de los demás integrantes de la Comisión bicameral.

Nos queda fijar la fecha de una próxima reunión en la que la Comisión empiece a estudiar artículo por artículo. Esa es mi propuesta concreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión debe resolver un régimen de trabajo para comenzar el análisis de los artículos. La Mesa propone el lunes 17 de junio, a la hora 13 y 30, teniendo en cuenta que siempre se plantea por parte de los legisladores de departamentos lejanos a Montevideo que las reuniones sean dentro de los primeros dieciocho días del mes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

(Se vota:)

Nueve por la afirmativa: **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 15.)